



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

Santiago de Chile, 05 de octubre de 2021.

**INFORME SINDICAL  
REUNIÓN CON DIRECTOR GENERAL D.G.A.C.**

---

**I. Propósito:**

Participar a la dirigencia, socias y los socios de la organización los temas tratados en reunión de trabajo de fecha 04.OCT.2021 con el Director General de la DGAC, Sr. Raúl E. Jorquera Conrads, de modo de mantenerles actualizados sobre la gestión de la ANFDGAC.

**II. Antecedentes:**

- Información reunida de socias y socios.
- Decisiones adoptadas por el Directorio Nacional ANFDGAC.
- Invitación DGAC a través de la plataforma Meet de fecha 28.SEP.2021, fijando la reunión para el día 04.OCT.2021.

**III. Participantes:**

**DGAC:**

- Director General : Sr. Raúl E. Jorquera Conrads.
- Director de Depto. RR.HH. : Sr. Cristian Espinoza Luna.
- Representante de RR.LL. : Srta. Daniela Auzián Inostroza.
- Representante de RR.LL. : Sr. Diego Vera Sepúlveda.

**ANFDGAC:**

- Presidente Nacional : Sr. Javier A. Villarroel Rivas
- Secretario Nacional : Sr. Javier P. Norambuena Morales
- Tesorero Nacional : Sr. Miguel A. Rojas Zúñiga
- Director Nacional : Sr. Juan A. Chacano Villegas
- Director Nacional : Sr. Cesar H. Aglony Terceros
- Director Nacional : Sr. Patricio E. Rojas Ledezma

#### IV. Desarrollo de reunión:

La cita prevista se inicia a las 14:30 horas utilizando la plataforma virtual MEET, tomando en consideración que se mantiene la condición sanitaria que impera aún en el país por el COVID 19, lo que permite salvaguardar la salud integral de las partes.

Los temas abordados correspondieron a los siguientes:

##### 1. ***Carrera Funcionaria***

Se comenta acerca del trabajo colaborativo realizado por la ANFDGAC con la autoridad del Departamento de Recursos Humanos junto a su equipo asesor, lo que ha permitido avanzar en una estructuración primaria de una carrera funcionaria, situación que ha sido concretada a través de reuniones sucesivas, estimando que en fecha próxima le será presentado al Director General para su conocimiento y definición.

**Compromiso:** El Director General se compromete a hacer un espacio en la agenda institucional para conocer el detalle del trabajo efectuado, de manera de consensuarlo y poder realizar una presentación al Ministerio de Defensa Nacional antes del término del presente año.

##### 2. ***Presentación sobre Observadores Meteorológicos***

En atención a la situación de extinción de la profesión y considerando el trabajo sobre carrera funcionaria, se realizó una presentación para demostrar la necesidad de actualizar la función del observador meteorológico conforme a lo que ha determinado la Organización Meteorológica Mundial (OMM), requiriendo reponer la profesión en la estructura de la DGAC con una nueva designación, como es el de Técnico en Meteorología.

**Compromiso:** La autoridad aeronáutica espera recibir formalmente la presentación, entregando una orientación en orden a justificar la actualización de esa profesión, sugiriendo se apunte al tema del cambio climático y realizando todos los beneficios que conllevarían para la DGAC.

### **3. *Clima Organizacional en la DGAC,***

La ANFDGAC indica al Director General que se han ido agudizando las problemáticas de interrelación laboral y personal en diversas unidades aeroportuarias, requiriendo que el equipo profesional que se ha formado en el denominada Sección de Calidad de Vida en el Departamento de Recursos Humanos intervenga conforme a las directrices que provienen de la Superintendencia de Seguridad Social, ya que en varios casos se puede ver afectada la Institución y sus servidores, escenario preocupante para esta Asociación de Funcionarios.

**Compromiso:** El Jefe del Servicio agradece la mirada de la ANFDGAC y manifiesta su voluntad para realizar una intervención más directa, solicitando que se transmita que todas y todos somos responsable de cuidar el clima laboral en la DGAC.

### **4. *Contrataciones del Pendientes.***

Teniendo en consideración la preocupante falta de personal en diversas profesiones en determinantes para el cumplimiento de la misión de la DGAC y considerando que estaban pendientes por el estado de excepción constitucional las contrataciones públicas, se consulta si se destrabado ese tema, ya que se precisa contar con un número mayor de profesionales en las áreas técnicas, respondiéndosenos que ya esta en la etapa final la contratación de ingenieros en Electrónica y Electricidad.

**Compromiso:** La autoridad DGAC indica que se continuará con las contrataciones pertinentes y la formación en la Escuela Técnica Aeronáutica.

### **5. *Destinaciones con concursos de selección***

Sobre la base de los diversos concursos de selección de funcionarios para realizar destinaciones a unidades de determinado privilegio, se requiere al Director General que, junto con buscar y cumplir con los perfiles de las y los funcionarios, concilie las necesidades familiares con las laborales, de modo de ayudar en lo social a quienes presentan debilidades por situaciones especiales, respondiéndonos que muchas de las peticiones que se reciben van más allá de la conciliación familiar, la que entiende ella se refiere a la familia directa del o la funcionaria en una situación específica; además, que no puede sobre poblar una unidad solo por situaciones sociales.

**Compromiso:** La autoridad aeronáutica indica que revisará la situación planteada, entendiendo el objetivo del requerimiento de la ANFDGAC

## **6. *Potenciación de fiscalización de AVSEC***

Sobre la base del involucramiento que ha tenido las y los funcionarios AVSEC en la fiscalización de la documentación relacionada con el control de medidas COVID 19, tales con el C19 (hasta el 31.OCT.2021) y Pase de Movilidad (desde el 01.NOV.2021), se solicita que los servidores cuenten con la respectiva investidura y respaldo legal, de modo de evitar que en un futuro inmediato sean envueltos en algo ilegal, ya que es responsabilidad de la DGAC cuidar a quienes realizan la importante función de fiscalización. En este ámbito, se hizo mención a lo ocurrido a una funcionaria del Servicio de Aduanas, a quien se le acusó judicialmente de abusar de sus funciones.

Asimismo, se pidió que se revisara la inconsistencia que tiene la labor de fiscalización AVSEC en la identidad del pasajero, técnicos que solo pueden revisar la tarjeta de embarque, pero sin corroborar la identidad específica del viajero, lo que da pie a que se pueda embarcar una persona distinta de la que corresponde al documento de la respectiva Línea Aérea.

**Compromiso:** El Director General nos indica que, sobre el primer punto, ya ha comunicado al Ministerio de Salud que la responsabilidad del cumplimiento de los protocolos le corresponde a los profesionales de su ámbito. Sobre lo segundo, menciona que ya esta en revisión esa situación por parte del Departamento Jurídico, concordando que existe una debilidad de seguridad.

## **7. *Inconsistencia en cumplimiento de funciones***

Se hace mención a una problemática que está ocurriendo en el Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte por decisiones del Departamento de Recursos Humanos, que representa una muestra de erradas decisiones, donde habiéndole reconocido el desarrollo profesional a quien ejercía como secretaria del Aeropuerto Andrés Sabella fue destinada a funciones de la Oficina de Personal, recargándole el trabajo a quien ejerce como secretaria del Subdepartamento mencionado, al no haber previsto el reemplazo correspondiente.

**Compromiso:** La autoridad DGAC indica que la funcionaria afectada debe realizar una denuncia, de manera de tener una acción formal para poder accionar con los respaldos del caso. Adicionalmente, indica que debemos acostumbrarnos a denunciar los hechos que son irregulares, sin miedo, porque permite avanzar en mejores practicas laborales

## **8. Deficiencias en recursos para SSEI**

Se aprovecha la oportunidad para transmitir dos problemáticas que están afectando a la profesión SSEI, siendo uno la caducidad de los cilindros de oxígeno que esta sucediendo en el Aeropuerto Diego Aracena y eventualmente en otras unidades aeroportuarias, habiéndose requerido su reposición sin que haya habido respuesta concreta hasta la fecha por parte del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos y Logístico.

La otra situación se refiere a una cuestión de índole normativo, donde se ha planteado que quienes deben cumplir con los servicios SSEI tienen determinadas limitaciones, no reconociéndoles la amplitud de sus tareas específicas que se concretan en terreno, las que se han realizado por más de 30 años, habiendo un disenso en el retiro de una letra “S” del acrónimo de designación institucional, lo que trae como consecuencia que ese personal se debe circunscribir solo al salvamento y extinción de incendios (SEI), dejando de lado tareas de seguridad, tales como: vigilancia del peligro aviario, asistencia en carguío de combustible de aeronaves, chequeo de pista y supervisión de plataforma.

Respecto de las dos situaciones, la autoridad de la DGAC nos indica que no tenía conocimiento de ellas, comprometiéndose a recabar los antecedentes y responder a los requerimientos planteados por esta Asociación de Funcionarios.

Dado esta situación que nos indica el Jefe de Servicio, se propone y solicita que el Jefe del Área SSEI de DASA realice una exposición de los argumentos que existen para mantener el acrónimo SSEI, debiendo concurrir el Colegio Profesional y esta Asociación de Funcionarios.

## **9. Descuentos a socios ANFDGAC**

Se reclama la situación de falta cumplimiento del proceso de descuentos de la ANFDGAC, en lo referido a las deducciones hacia quienes se retiran o renuncian a la organización, pero tienen compromisos legales que se

encuentran pendientes, como es el pago de una multa por estar en la demanda previsional internacional, cuestión que esta respaldada en la voluntariedad de la autorización del descuento por planilla y la jurisprudencia que esta contenida en el dictamen de CGR N° 73.439 del 06.OCT.2016; además, del comportamiento que tuvo la DGAC en el tiempo en que se requirió se respetara la normativa vigente.

Al respecto, la autoridad DGAC señaló que desconocía esa situación, la que deberá revisar conforme a los antecedentes que se le aporten.

#### **10. Modificación de turnos H24**


Se informa al Jefe de Servicio que, producto de la modificación de turnos establecida a partir del cambio de condiciones de prevención del COVID 19, se crearan complicaciones en la programación de los turnos, feriados y descansos; adicionando que el turno H24 expone menos al personal por la reducción de la movilidad, solicitando que se pueda revisar una eventual flexibilización, contestando el Director General que esta prevista esa mirada, debiendo los administradores de cada unidad aeroportuaria ejercer las facultades que poseen para determinar lo que sea mejor para su aeropuerto o aeródromo, solo que debe asegurar la continuidad del Servicio. Al respecto, el Director de Recursos Humanos hace mención que la forma que se ha dispuesto operar corresponde a un pronunciamiento jurídico, lo cual habría que volver a revisar.

#### **V. Otras Consideraciones:**

Agotados los temas previstos en la agenda bipartita, la reunión en comento se dio por finalizada a las 15:55 horas, previéndose reencontrarnos a principios del mes de NOV.2021.

Atentamente les saluda a Uds.,



  
**Javier P. Norambuena Morales**  
Secretario Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.

  
**Javier A. Villarroel Rivas**  
Presidente Nacional  
A.N.F.D.G.A.C.